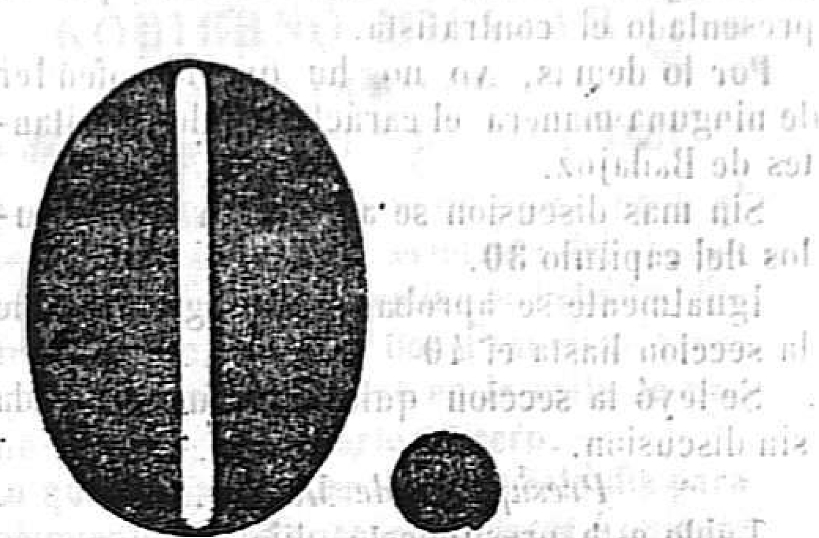
Año V.—Núm. 1206. Miércoles 2 de enero de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de diciembre de 1860.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. SANCHO (don Jaime): Ayer aparece como presentada por el señor Sanchez Milla, una esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza. Conste que fuí yo quien la presenté.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Presento dos esposiciones; una de los fomentadores de salazon en la provincia de la Coruña sobre el desestanco de la sal, y otra sobre la libertad de pescar.

Se anunció que el senado habia elevado á la sancion las leyes sobre la quinta de 35,000 hombres; sobre la fuerza permanente del ejército, y sobre pension á las hijas del general Lorenzo y del coronel Pavía.

ÓRDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Continuando la discusion interrumpida ayer, dijo

El señor MODET: No estaba yo en el salon cuando el señor Sagasta desaprobó la conducta de los diputados de Navarra. Respecto las opiniones de mis compañeros de diputacion, y sé muy bien que en último resultado la mayor parte de las leyes vienen á refluir en cuestiones de presupuestos; pero yo, que no quiero variacion en las leyes que rijen mi provincia, me he abstenido de votar siempre que se ha tratado de aumentar los gastos generales; por eso no he votado el presupuesto de la Casa Real, ni la pension al infante don Sebastian. Concluiré diciendo que protesto contra las palabras del señor Navascués, de que pueda derogarse la ley de 16 de agosto de 1841.

El señor NAVASCUES: No he dicho que esa ley pueda ni deba modificarse: he dicho que la ley aquí y en Navarra, nos obliga á todos: á lo que me he opuesto es á que Navarra sea una nacion pequeña dentro de la nacion española. En todo lo que espresamente no dice la ley de 1841, Navarra es lo mismo que cualquiera otra provincia.

El señor SAGASTA: Yo lo que dije ayer es que los diputados de Navarra no debian venir á aumentar los presupuestos generales á costa de las demas provincias. Por lo demas, creo que tienen derecho de tomar parte y votar en las cuestiones de presupuestos, porque ó son ó no diputados de la nacion española.

El señor MADOZ: Pido que se lea el acta de la comision general en que se aprobó la partida de que se trató ayer sobre la creacion de una seccion de Fomento de Navarra.

El señor FERREIRA CAAMAÑO: La comision, en vista de la discusion que hubo ayer respecto de esa enmienda que está unida al artículo, lo retira para redactarlo de nuevo.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos 4.° y 5.° de la seccion primera.

Se leyó el acta pedida por el señor Madoz, en que se decia que no se habia tomado en consideracion la mocion del señor Navascués para la creacion de un oficial de Fomento en Navarra, habiendo ofrecido el gobierno que lo llevaria de otra provincia.

El señor MADOZ: Conste que no se tomó en consideracion por la comision la medida propuesta por el señor Navascués, y que el gobierno ofreció llevar ese empleado de otra provincia.

El señor NAVASCUES: No voy á volver al acuerdo de la comision, lo que dije ayer y sostengo hoy es que hice esa mocion para que se atendiera en Navarra á las necesidades de Fomento. Esa conversacion entre la comision y el gobierno no la oí yo; las actas se escriben al dia siguiente de la sesion, y yo ignoraba como se habia puesto eso.

Por lo demás, el señor Navascués no tiene un solo empleado suyo en Navarra, como ha querido suponer el señor Madoz.

El señor MADOZ: Yo no he dicho que el señor Navascués tenga empleados. Esta mañana he visto el acta, y en su redaccion no tengo parte. El presidente de la comision es el señor Lopez Ballesteros (don Diego), y el secretario el señor Aguirre de Tejada. Ninguno de estos señores vota conmigo.

El señor AGUIRRE DE TEJADA: Al espresarse en el acta que no se tomó en consideracion la mocion del señor Navascués, se dice que fué á consecuencia de haber ofrecido el gobierno que se enviaria un empleado á esa provincia. Es decir, que no se tomó acuerdo definitivo, y que no hay contradiccion entre lo que en el acta se dice y lo que dijo ayer la comision.

Procediéndose á tratar de la seccion segunda, se aprobó el art. 1.° del capítulo 7.°

Leido el 2.°, dijo

El señor MADOZ: Este es el artículo sobre el cual deseaba hablar. No voy á impugnarle; voy á pedir que se aumente para el año que viene, despues que el gobierno haya tomado las medidas necesarias para que se estienda la instruccion agrícola como deseamos.

En el presupuesto del ministerio de Fomento no ha habido ningun discurso de la oposicion progresista, y ojalá que la mitad del presupuesto de ingenieros pudiera darse al de Fomento para el desarrollo de nuestros elementos de riqueza.

La nacion española es esencialmente agrícola. No se crea que porque yo soy proteccionista en industria, dejo de querer que se proteja tambien la agricultura. Pues bien: los intereses de la agricultura no están aquí bien atendidos; y yo pregunto al señor ministro de Fomento: ¿cree su señoría que pueden estar satisfechos los deseos de la clase labradora, cuando no hay un propietario que pueda encontrar un capataz entendido? Porque si bien tenemos la escuela de la Flamenca, ni está bien situada, ni tiene los elementos convenientes. Yo creo que deberíamos crear por lo menos tres escuelas: una en el Norte, otra en el centro de la Península, y otra en el Mediodia. Alava tiene una escuela modelo; pero los capataces de Alava no nos pueden servir en Castilla.

Yo sé que el señor marqués del Duero ha llevado á Andalucía diez ó doce capataces del Norte. ¿Y qué le ha sucedido? Que en condiciones diferentes no han podido serle útiles. Si las Córtes y el gobierno creen que toda nuestra atencion debe fijarse esclusivamente en tener caminos de hierro, están en un error. Es necesario á la par fomentar los productos que han de dar vida y alimento á estas vias férreas.

Suplico, pues, al gobierno que vea si es posible plantear tres ó cuatro escuelas con economía, porque si un dia hemos de gravar mas á la riqueza agrícola, á lo menos que vean los agricultores que contribuimos á la mejora de su situacion.

No se dirá, por cierto, que la oposicion progresista hace una guerra cruda al ministerio de Fomento: ¿qué le pide? Me dice un amigo, que una escuela en Cataluña. Sí, es verdad, en Figueras y Barcelona hay granjas esperimentales que con poco que se les auxilie darán buenos resultados. Pero yo no pido solamente para Cataluña; pido para todas las provincias de España, y cabalmente Cataluña es la que menos necesita la iniciativa del gobierno; otras provincias hay, donde, como decia el señor Alaix, es necesario hacer el bien á calacuerda.

Una pregunta para concluir haré al gobierno: ¿Está satisfecho de los criaderos de arbolado y de la manera con que se dirijen?

Yo me alegraré mucho que el gobierno presente pronto su proyecto para crear las escuelas de agricultura.

El señor ministro de FOMENTO: Celebro que el señor Madoz se manifieste tan interesado por el progreso de la agricultura.

Yo creo, como su señoría, que debe haber por lo menos tres escuelas de agricultura: en el centro, en el Norte y en el Mediodia. Pero no todo puede hacerse de una vez, y vale mas tener una granja buena que tres malas. La de Aranjuez se mejorará; tomará probablemente mucho ensanche, para lo cual se han entablado negociaciones con el Patrimonio; y á este fin se han destinado 500,000 rs., como tambien para subvencionar las granjas de los particulares.

El señor marqués de SAN CARLOS: La geología, aunque es una ciencia moderna, tiene aplicaciones de grande importancia á la agricultura. Hay enseñanza especial de esa ciencia en España en las escuelas de montes, de minas y aun de arquitectura pero no se enseña con aplicacion al cultivo de la tierra, y yo creo que podria muy fácilmente introducirse esta mejora con solo que los catedráticos mismos que enseñan geología en sus aplicaciones generales dedicarán unas lecciones en la Flamenca, en la Universidad central ó en las granjas que se creen, á enseñar sus aplicaciones agrícolas: con lo cual harian un gran beneficio á la agricultura y al pais.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo 2.°

Igualmente se aprobaron los restantes capítulos de la seccion segunda.

Se leyó la tercera y fué aprobada en sus diversos capítulos hasta el 23.

Leido el 24, dijo

El señor marqués de SAN CARLOS: Advierto aqui un vacío que creo urjente llenar, si hemos de colocarnos en el órden de los progresos científicos al nivel de las naciones mas adelantadas. Falta un Museo nacional de arqueología y bellas artes, como los hay en todas las capitales de Europa, donde se recojan y ordenen las antigüedades dispersas y casi perdidas en España para la ciencia y para el arte.

Con este motivo diré que el año pasado tuve ocasion de interpelar al gobierno sobre la desaparicion de objetos preciosos hallados en España, y que he tenido el dolor de ver en el Museo imperial de Cluny. He oido que despues de estos objetos, que acaso estarian en España si hubiéramos tenido Museo, pues los descubridores no los habrian llevado el estranjero, se han descubierto otros cuya suerte ignoro todavia.

En la Academia de la Historia, en la Biblioteca Nacional, en los Museos provinciales hay número bastante de esos objetos para poblar un Museo que nos envidiarian muchas naciones. Se necesita un edificio á propósito, y allí reuniriamos la inmensa riqueza que tenemos en ese depósito que se llama el Museo de la Trinidad. Allí hay tesoros que se estan perdiendo, tanto, que habiendo tenido deseo de conocer algunas obras de uno de nuestros grandes pintores, despues de haber recorrido inútilmente todas las salas del ministerio, supe que se hallaban en un sótano.

El señor ministro de FOMENTO: Indudablemente un Museo arqueológico hace falta y grande; pero hoy no hay edificios para los diferentes servicios; no le hay ni para el ministerio de Fomento. La falta de ese Museo la suplen en provincias las comisiones de monumentos artísticos, y en Madrid la Academia de la Historia.

La desaparicion de que su señoría se queja de las coronas de Toledo, hubieran sucedido del mismo modo existiendo ó no el Museo. La Academia paga generosamente lo que se le lleva, y últimamente ha comprado un precioso trozo de cruz, que es quizá la mejor parte que tenian las coronas antes descubiertas.

Sin mas discusion se aprobó el capítulo 24.

Se aprobó sin discusion el 25.

Sobre el 26 se leyó una enmienda que no fue tomada en consideracion, aprobándose en seguida el capítulo 26, y los siguientes hasta el 29.

Se leyó la seccion cuarta.

El señor ROMERO LEAL: No me propongo impugnar el dictamen de la comision: mi objeto es pronunciar unas cuantas palabras que sirvan de humilde adicion á las pronunciadas por el señor Madoz sobre el fomento de la agricultura. Yo suplico al señor ministro de Fomento que escite el celo de los ingenieros para que activen los estudios relativos al plan general de carreteras.

En la provincia de Badajoz se encuentran en considerable retraso y mal estado las carreteras de primer órden de Madrid á Badajoz y de Badajoz á Sevilla. De carreteras de segundo órden, hay muchas que no estan estudiadas por completo; y si no se aumenta el personal de ingenieros y ayudantes, se pasarán años y años, y el plan general de carreteras será una cosa muerta. Ruego, pues, al Gobierno que tenga en cuenta estas indicaciones.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno recomienda siempre la mayor actividad á los ingenieros. El atraso de la provincia de Badajoz, en materia de caminos, consiste, ya en el carácter de los habitantes, ya en que desde tiempo inmemorial allí no se ha hecho nada.

Hay gran actividad en obras públicas, y los ingenieros trabajan con sumo ardor: así en 1859 se han construido 90 leguas de carreteras, y reparado 140; se construyen 54 faros; tenemos obras importantes en 28 puertos; el servicio de boyas y valizas quedará hecho en 1861: en este mismo año quedarán reparadas todas las carreteras, y el gobierno se propone hacer esa inmensa red en doce años, si hay tranquilidad.

Debo añadir, que nunca han acudido mas alumnos á la escuela de ingenieros que en el curso actual. En el primer año se han matriculado 60; en el segundo 37; en el tercero 29; en el cuarto 22; en el quinto 19, y el sesto 10. Así en el año que viene ingresarán pocos en el Cuerpo; pero del 62 en adelante debemos contar con 20 ó 25 ingenieros, en vez de cinco ó seis que ingresaban ahora. Con esto, el señor Romero Leal verá en breve satisfechos sus deseos.

El señor ROMERO LEAL: No sé qué relacion pueda tener el carácter de mis paisanos con la falta de carreteras. Badajoz es la provincia que paga mas puntualmente sus cargas, ninguna subasta se ha anunciado en ella, que no haya encontrado contratistas. Ni pueden faltar cuando está ligado el interes individual con el patriotismo, que nunca falta en Estremadura.

Pero voy á aprobar que se necesita aumentar el personal de ingenieros. Hay una carretera de tercer órden, que partiendo de Almendralejo, ha de terminar en el puente de Lantrin. Pues bien: ese camino lleva dos años de estudios, y no sabemos cuando se acabará de estudiar. Vea su señoría como no hay actividad como dice.

El Sr. ministro de FOMENTO: El gobierno procurará enterarse del motivo que haya habido para que no se hayan hecho esos estudios. La paralizacion de parte de la carretera

de Badajoz, consiste en una demanda que ha presentado el contratista.

Por lo demás, yo no he querido ofender de ninguna manera el carácter de los habitantes de Badajoz.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos del capítulo 30.

Igualmente se aprobaron los siguientes de la seccion hasta el 40

Se leyó la seccion quinta, y fue aprobada sin discusion.

Presupuesto de Marina.

Leido este presupuesto, dijo

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Señores: sensible es que adelantemos tan lentamente, y que nos vayamos quedando á la zaga de otras naciones que valen marítimamente mucho menos que la España. Si investigamos las causas, se advierte que el mal proviene en gran parte de una mala administracion. El presupuesto que se nos presenta es la mejor prueba de ello.

Se nos dice, por ejemplo: «Para pago de jornales en las obras y atenciones de los arsenales, 13 millones;» pero ignoramos la cantidad de trabajo ejecutada en el ejercicio precedente, dividida por arsenales; las razones que hubo para su ejecucion; el presupuesto total, con la clasificacion de si es para edificios ó para buques, la parte imputable al presupuesto corriente; en fin, necesitamos luz porque vivimos en las tinieblas.

En Inglaterra se abre una cuenta corriente á cada buque desde que se le pone la quilla. En ella se especifican los jornales, las materias primeras, sus precios, etc., etc. De ese modo ha conseguido el secretario del Almirantazgo ingles averiguar que una tonelada cuesta en Wolwich 650 rs., y en Chatham solo 420. La comparacion introduce la economía; la publicidad engendra mayor actividad y mejor administracion. Aquí ignoramos todo, y el señor ministro no podrá decirme lo que ha costado ninguno de nuestros buques, ni algunas obras, como por ejemplo, el varadero de Cartagena. Esta desgraciada construccion se encomendó en 1852 á un ingeniero civil; en 1853 á un jefe del estinguido cuerpo de ingenieros de marina, que declaró sinceramente que habia olvidado su oficio; en 1855 se hizo cargo de las obras *el maestro mayor de arboladuras*, ¡pásmese el Congreso! y en 1859 otra vez un ingeniero civil. Resultado: que la obra es interminable y defectuosa, y desafío á nadie que diga lo que ha costado.

Se trata de comparar nuevo uniforme, pues cargo al varadero; y lo mismo sucedia si era preciso revocar la fachada de un cuartel ó mejorar las habitaciones del capitan general. Suma total: gastos inútiles muchas veces; obras mal dirijidas, y mala contabilidad. Dejemos este punto que dá grima, y dígame el señor ministro en qué consiste que los ingleses vienen á comprar maderas á Astúrias, mientras nosotros las traemos del estranjero; si es cierto que el nuevo dique de Cádiz no tiene el calado suficiente para que no se ponga hélice al *Isabel II*. Digo á este navío y no al *Francisco de Asis*, porque las maderas del último están completamente podridas, lo mismo que la *Bailen* que hizo su primer viaje en 1856. Y tengo entendido que la novísima fragata *Blanca* necesita ya carena, porque no habia repuesto de roble en los arsenales y se la forró de pino. Solo diré que el *Dugnay-Trouin*, que es del mismo tamaño del *Isabel II*, ha servido, con el auxilio de una máquina de 450 caballos, para zanjar en tres meses todas las cuestiones pendientes entre Francia y el Perú.

Mucho pudiera hablar de la célebre factoría del Ferrol, donde pasan cosas inauditas. El constructor mas caro de Inglaterra, Penn, lleva por cada caballo de vapor 7 000 reales, y á nosotros nos sale por mas de 50,000; de modo que en vez de los 1,500 caballos construidos en Ferrol en los últimos años, podiamos tener con el mismo dinero y con los mismos operarios, una escuadra de 11.000 caballos. Publíquese todo y sabremos á que atenernos, lo demas es arrojar la fortuna del Estado en el tonel de las leyendas mitológicas.

Ya he dicho otras veces que necesitamos buques de dos clases: fragatas de mucha velocidad y potencia, y avisos de vapor, esto es, piernas largas y brazo fuerte. Debe, por lo tanto, abandonarse el artillado de 32, de 8 y hasta de 6, de ánima lisa y seguida, para reemplazarlo por cañones rayados de gran calibre.

Hoy dia, hasta la mas ínfima cañonera lleva cañones de la misma clase que un navío de tres puentes, y ya que no haya tantos construidos como sea necesario, hagamos lo que vi hacer en Cherbourg. Allí cada buque nuevo ó recompuesto, lleva por lo menos una batería de cañones rayados.

(Hace la historia de los adelantos hechos en el estranjero, de la fuerza y ligereza de varios buques de otros paises, y prosigue):

Mucho pudiera decir acerca de otras reformas que son necesarias en la marina; pero no quiero ser muy largo, y lo dejo para otra ocasion. Entonces me ocuparé de las escuelas de grumetes; de las obvenciones que perciben los capitanes de puertos; de las trabas que ciertas autoridades de marina oponen al comercio; de los medios de facilitar los reenganches de los marineros viejos, y de los reglamentos para el servicio interior de los buques.

Si necesario es que los buques tengan, hasta donde sea posible conseguirlo, el mismo tamaño y cañones del mismo calibre, para facilitar las recomposiciones de cualquiera de sus partes ó de la maquinaria, é introducir mayor órden y presteza en la contabilidad y en las operaciones, es tambien muy conveniente que desaparezca la anarquía actual de que cada embarcacion tenga un reglamento distinto para su servicio interior.

Estas y otras reformas crearán en la armada un espíritu de uniformidad y de cuerpo que hoy no existe. A la poca importancia que se dá á la mision del marino se deben muchos conflictos. Este mismo año apresó el Gobierno de Juarez la barca española *Concepcion*. Fué remolcada á Veracruz con nuestra bandera al tope, y atravesó por en medio de tres buques de guerra que formaban la estacion naval de España.

No se habia publicado bloqueo; aun cuando se hubiese cumplido con este requisito, no se hizo la intimacion de estilo al capitan de la *Concepcion*, y sabiendo todo esto el jefe español, en vez de echar á pique al vapor apresador y rescatar la barca espresada, como hubiese hecho un oficial inglés ó norte-americano, permitió aquel ultraje, origen de tantos disgustos. Llamo sobre este punto, del cual han hablado los periódicos americanos, la atencion del señor ministro, para que por lo menos se convenza de la necesidad de establecer una cátedra de derecho de gentes en el Colegio naval.

El pais siente la necesidad de volver á tener una armada respetable, y deplora que caminemos tan lentamente. Recuerda que sin arsenales, sin factorías, sin escuelas facultativas envió Felipe V en 1718 una poderosa flota á conquistar la Sicilia cuando la guerra de sucesion dejó exhausto el Tesoro; recuerda que la famosa marina portuguesa quedó aniquilada desde la dominacion de la casa de Austria, hasta que el génio de Pombal la hizo renacer de sus cenizas.

El pais ve que se alza una nueva Potencia marítima en el Mediterráneo, y que la apertura del istmo de Suez va á dar á este mar una importancia inmensa. Mientras tanto en el arsenal de Cartagena, tan favorecido por la naturaleza, el varadero no se concluye; los diques de «Jorge Juan», ademas de no ser útiles por su tamaño, se filtran; y para colmo de desgracia todavía se hacen allí á mano, escepto las jarcias, todos los artículos que la marina ha menester.

Necesitamos una armada para recuperar nuestra posicion en Europa; para protejer las vidas y haciendas de nuestros compatriotas en todas partes, y para tener una mano amiga á los paises de América que luchan con la anarquía y con las malas artes de pueblos poderosos enemigos de nuestra raza.

Solo necesitamos voluntad decidida, pues con ella, sin oficialidad, sin marinería, sin los verdaderos elementos, vencieron los Borbones en el cabo de Siné y reconquistaron á Menorca. Y hoy solo tenemos 900 cañones despues de 16 años de esfuerzos, que no han producido los resultados que debian esperarse; por falta de buena direccion. «Querer es poder:» esa es mi divisa en los asuntos particulares, y esa debe ser la del gobierno en los negocios del Estado Si la voz de Dios nos dice que hemos de volver á ser grandes, no desmayemos, que con los recursos de la España y con perseverancia, poco ó nada hay imposible.

El Sr. GRANDALLANA: Señores, no voy á contestar al discurso del señor Salazar, porque ni tengo fuerzas para ello, ni seria otra cosa que repetir lo que se dijo ya el año pasado, toda vez que el discurso de su señoría es otra edicion del que hizo entonces. No seguiré, pues, á su señoría en todas las cuestiones que su señoría ha tratado, y me limitiré á lo que concierne á los presupuestos

Nunca ha estado el arsenal de Cartagena dirijido por el jefe de arboladura, sino por un oficial de marina; solamente en una ocasion lo fué interinamente, y por lo tanto, está contestada la indicacion del señor Mazarreda.

Su señoría ha manifestado que los buques estaban artillados con cañones de 8 y hasta de 6, y en esto padece su señoría una equivocacion; lo están con cañones de 32, y no de ánima lisa, como seria de desear, sino recamarados, porque se necesita evitar el gran peso que aquellos tienen.

Con respecto á los buques blindados, que tantos elogios han merecido de su señoría, aun no se habian probado hasta hace veinte dias, y cuando se ha hecho la prueba, el resultado no ha sido tal como se esperaba.

Su señoría ha traido tambien la cuestion de las naciones estranjeras y de las estaciones en el Pacífico, pues yo le diré á su señoría que los buques que esas naciones destinan á ese servicio, son buques de vela que no pueden emplearse ya con ventaja para otro.

Una indicacion ha hecho su señoría respecto á los capitanes de puerto, que ya habia sido aceptada por la comision general de presupuestos, igualmente que la del establecimiento de escuelas de grumetes, no solo especiales, sino que se han creado una general donde concluyan su instruccion.

Tambien es equivocada la idea de que no viene incluido en el presupuesto el valor de los jornales; viene el de los arsenales fijos, que es el único que puede venir, porque el de los eventuales es imposible que venga.

Y voy, señores, ya que estoy de pié, á hacer algunas indicaciones; yo creo que el fomento de la marina no se puede emprender sino fomentando primero los ramos que se rozan con ella, como nuestros montes, nuestros carbones, nuestra industria particular, y que mientras esto no se haga, no será dable que nuestra marina llegue á la altura que debe llegar.

El señor Salazar y Mazarredo rectificó.

El señor ministro de MARINA: Señores, cuando supe que hoy el señor Salazar iba á hablar en esta cuestion, creí que su señoría impugnaria el presupuesto, y venia preparado á defenderle, pero el señor Salazar no ha hecho mas que dar consejos al ministro, y yo los acepto con mucho gusto, porque vienen de una persona demasiado entendida para hacer otra cosa.

Dice, sin embargo, el señor Salazar, que en la marina hay abusos, y en esto me permitirá que le diga, que en la marina no hay abuso ninguno que sepa el ministro: el hacer esos cargos es rebajar la honra de ese cuerpo que la tiene muy alta, y su señoría debe, si conoce esos abusos, denunciarlos al ministro, pudiendo estar persuadido de que los pondrá pronto y eficaz remedio.

Se ha ocupado su señoría de la adquisicion de maderas en el estrangero, y de que esto no debia hacerse habiéndolas en el pais. Yo manifestaré que esas maderas necesitan estar curadas, y que mientras no lo estan, no se puede hacer nada con ellas; pero que no sucede lo que ha dicho su señoría de algunos buques, que á pesar de hacer poco tiempo que se han construido, no estan servibles, porque las maderas se han deteriorado á consecuencia de estar muy verdes.

En cuanto á la factoría del Ferrol, no se puede aun calcular lo que hará en ella, porque no está concluida; pronto lo estará, y yo espero que responderá perfectamente á su objeto.

Tambien ha hecho su señoría apreciaciones respecto á la artillería, y en este punto le manifestaré que en Francia ningun buque tiene mas que uno ó dos cañones rayados, siendo así que en España se ha mandado ya construir uno que va artillerado con cañones Armstrong.

Su señoría ha padecido una equivocacion en cuanto á que en el ministerio no se sabe lo que cuestan los buques en cada arsenal; el ministerio tiene noticia exacta de todo esto, porque desde hace dos años se ha aplicado á la marina la nueva contabilidad, y á cada buque se le abre una cuenta especial desde que se le empieza á poner la quilla.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Doy gracias al señor ministro por las palabras tan lisonjeras que me ha dirijido; y si su señoría me cree muy competente y tendrá mucho gusto en oir siempre mis consejos, yo le diré que el Congreso lo ha tenido grande al oirle, á pesar de llevar poco tiempo de ministro.

Respecto de los cañones, yo mismo he visto en Cherbourg este año poner una batería de los rayados al navío *Arcole*. Yo no he atacado la honra de la marina; yo denuncio abusos. Si se ignora lo que cuesta el varadero de Cartagena, y todo el mundo sabe las sumas que encubre, claro es que eso indica mala administracion. Ya he dicho otras veces que atacar la honra de la marina seria atacar la de mi familia; pues independientemente del general Allende Salazar y Mazarredo, que es pariente mio por el segundo apellido, y á quien yo no he aludido, toda mi ascendencia por ambas líneas ha ocupado en el cuerpo un lugar no despreciable.

El señor POLANCO: Señores; un compromiso contraido el año pasado me ha hecho tomar parte en esta cuestion, que encuentro ya agotada por completo despues de los discursos que el Congreso acaba de oir.

Mucho se ha debatido, señores, sobre el aumento de la marina, y sobre si este habia de ser rápido ó paulatino. Es indudable que de nada serviria aumentar grandemente el número de nuestros buques, si no teniamos oficiales que los mandasen, maquinistas que los dirijiesen, ni materiales para atender á su recomposicion, por consiguiente, el fomento de estos materiales debe preceder siempre al aumento del número de buques; y cuando en España se tienen todos los elementos necesarios para conseguir este fin, es claro que al fomento de esos elementos es á lo que debe tenerse para fomentar paulatinamente nuestra marina.

Hay mas, señores: de poco serviria adquirir muchos buques, si en el caso de una colision no tenian estos un puerto donde abrigarse para el reparo de las averías que hubiesen sufrido, ó donde aguardar el caso de un ataque; se llevaria en su contra todas las probabilidades, encontrando al enemigo en un punto fortificado convenientemente. De aquí la necesidad de fortificar los puertos, para que pueda formarse despues la marina; yo he visto con sumo gusto que se ha entrado por esa via, empezando á fortificar la mayor parte de los puertos de España.

Pero ya que estoy de pié, apuntaré una idea que puede el Gobierno, si lo cree conveniente, tomar en consideracion. En los distritos marítimos hay dos jefes, uno militar y otro marino, y estas autoridades, que tiene cada una su jurisdiccion, muchas veces se ponen en un conflicto cuando llegan los momentos de peligro, porque ninguno de ellos es jefe del otro, y en la milicia no puede haber mas que un jefe superior á todos. No hago mas que apuntar esta idea para sembrarla, si se me permite usar esta espresion, ya que me he levantado á tomar la palabra sobre una cuestion de marina.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Mi amigo el señor Polanco no ha impugnado el presupuesto, y yo, por lo tanto, no me veo en la necesidad de defenderlo.

Por el contrario, estoy conforme con su señoría en que el fomento de la marina debe ser paulatino, y opino tambien, que la organizacion interior de la marina es demasiado complicada y perjudicial á la marina misma. Creo, por tanto, que el Gobierno pensará en reformarla, y como quiera que dentro de pocos dias se habrá de tratar á fondo de esta cuestion, me reservo para entonces emitir mis ideas acerca de ella.

El señor FIGUEROLA: Desearia que, con objeto de evitar que nuestros mejores oficiales de marina se pasaran la vida en los puertos, donde mas que gana en su instruccion pierden, puesto que no estan en el mar, se suprimieran las obvenciones que perciben los capitanes de los puertos, que muchas veces dan lugar á suposiciones ofensivas para el honroso cuerpo de la armada.

El Sr. ministro de MARINA: Esas obvenciones se van á suprimir, y para ello, y para igualar á las clases de marina con las del ejército á que estan asimiladas, se han aumentado los sueldos de aquellas.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El deseo de mi amigo el señor Figuerola está satisfecho, pues desde 1862 se suprimirán esas obvenciones para los capitanes de puerto, haciéndolas ingresar en el Tesoro. No se ha hecho desde 1861, para dar tiempo al gobierno de meditar el arreglo que necesita hacer en este particular.

El Sr. SAGASTA: Desearia saber si en las escuelas de ingenieros de marina se exije algun privilegio, como limpieza de sangre ú otro parecido, en cuyo caso me atrevo á rogar al señor ministro que lo suprima, porque estos privilegios son contrarios á la Constitucion del Estado.

El Sr. ministro de MARINA: No creo que se exijan mas documentos que la fé de bautismo del interesado y certificacion de ser buena su conducta y la de sus padres: si alguna otra cosa se exijiera, confie su señoría que desaparecerá.

Sin mas discusion se aprobaron todos los artículos del presupuesto.

Se leyó y se anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, el dictámen de la comision sobre el presupuesto estraordinario de gastos.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana. El dictámen que acaba de leerse. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 26.

Se ha declarado de real órden que está dentro de las facultades del comandante general del apostadero de Filipinas conceder permiso por término de seis meses para pasar á pais estranjero para arreglar asuntos de familia.

—Se ha aprobado la disposicion del comandante general del apostadero marítimo de Cádiz, permitiendo que el vapor correo «Berenguer» entrase en aquel arsenal con objeto de colocar la nueva hélice con que ha de reemplazar la que perdió en su último viaje, y que practicará al mismo tiempo la composicion que necesita en sus máquinas, pues que con ella se facilita á la empresa de vapores-correos que el buque quede listo para la época en que le corresponda hacer su siguiente espedicion á las Antillas.

—En el periódico oficial del gobierno de la república de Haiti se ha publicado un decreto mandando que todos los capitanes de los buques haitianos ó estrangeros que tomen pasajeros en un puerto de Ultramar para Haiti, deberán, al tiempo de solicitar el despacho consular, depositar en los consulados haitianos la lista de los pasajeros, y exigir igualmente de estos la presentacion de sus pasaportes, de que se hará mencion en la lista precitada.

—Hé aqui como se espresa «El Contemporáneo» acerca de los neo-católicos:

«Esta secta es tanto mas digna de la censura de los escritores, cuanto que vive y crece sin que las leyes se lo estorben, merced á la facilidad y blandura de costumbres, y á la tolerancia laudable de nuestro siglo de que ella maldice con negrisima ingratitud. En el siglo pasado, sin ir mas lejos, nadie se atrevia en España á mezclar sacrílegamente la política con la religion, haciendo de esta un arma de partido, y aspirando á gobernar á los pueblos.»

—Se ha prevenido de real órden que en lo sucesivo sea de dos años la duracion el pantalon de paño de los músicos mayor y de contrata de infantería de marina.

—Un despacho telegráfico oficial recibido anteanoche en Madrid anunciaba que el 22 naufragó á media legua á Levante del puerto de Almería una polacra francesa, á la que la mucha compiente impedia acercarse, pero á la que se estaban dando todos los auxilios posibles. Otro despacho del mismo dia por la noche participó que con con un trabajo estraordinario y una verdadera abnegacion por parte de algunos individuos de la matrícula de Almería se habia conseguido á las siete de la noche salvar toda la tripulacion de la polacra francesa.

—*La Tutelar* tenia ayer 25 un capital suscrito de 504.604,406 rs. producto de 69,155 suscritores. Los títulos comprados y depositados en el Banco por esta compañía de seguros ascendia en dicha fecha á 276,800 rs. nominales.

—Las últimas noticias de la Habana por la via de Inglaterra anuncian que el director de *La Tutelar* señor Uhagon ha obtenido lo que esperaba cuando hace dos meses salia para las Antillas por efecto de la quiebra de los presentantes. Los suscritores de la *Compañia*, segun el *Boletin de la Tutelar*, han quedado completamente aquietados con la presencia del director general y con el generoso proceder que con ellos ha tenido.

—Se proyecta la construccion de un ferrocarril que, partiendo de la ciudad de Cáceres, y pasando por Badajoz, empalme en la frontera con la línea general que desde Madrid se dirige á Portugal. Para hacer los estudios de ésta línea se ha concedido autorizacion á don José Antonio Cervantes.

—Por real órden de 20 del actual se ha declarado definitivamente constituida la sociedad de Crédito comercial de Cádiz.

—La segunda relacion de los donativos hechos en la patriarcal en favor de los cristianos de Siria, asciende á 35,370 rs., 76 céntimos.

—Parece que dentro de breves dias se abrirá en esta córte una suscricion para socorrer en lo posible las infinitas pérdidas y desgracias que han sufrido Granada y otros pueblos de aquella provincia, por la inundacion y desbordé de los rios Genil, Beiro y Darro. SS. MM. figurarán á la cabeza de las listas de suscricion.

—*Las Novedades* examinando el mensaje del presidente de los Estados Unidos, combate las ideas sentadas en el mismo relativamente á nuestro pais y dice: ¿De dónde ha sacado Mr. Buchanam que el dominio de España sobre Cuba, mantiene en todo el mundo la trata de negros? ¿Por qué razon, pasando este dominio de España á los Estados-Unidos, cesaria por completo la trata? ¿Acaso no hay mas colonia, ni territorios en el orbe donde existan esclavos que en Cuba?»

—Segun dice un periódico, por cuestion de celos, el domingo degolló un hombre á su querida en la calle de las Infantas.

—Entre otras medidas de las que se anuncian para cortar los efectos de la emigracion á América, parece que se exigirán todas las garantías posibles á los patrones de los buques y enganchadores, para que los emigrantes no sean víctimas de los arteros engaños que hoy se ponen en juego para especular con su existencia.

—La *Revista de obras públicas* ha insertado un artículo del ingeniero señor Saavedra, en el que se refiere estensamente lo ocurrido en la prueba del puente colgado de Arganda. Verificada esta en uno de los tramos, la rotura de una pieza de fundinion, ya probada, y apenas cargada, ha comprometido el buen éxito de la obra, y dice el articulista, que este lamentable suceso puede repetirse otra vez, sin que el ojo mas esperimentado acierte á conocer el peligro, y que basta una helada ó cualquier accidente atmosférico para producirlo.

—Cree *El Constitucional* que conviene al gobierno ensanchar los límites de Ceuta y poblar el terreno adquirido hasta la bahía de Benzú, y dice que es indudable que tan luego como se anunciasen las condiciones de colonizacion, el gobierno no tendria mas dificultad que la de escoger entre los pobladores que se presentasen. Añade que acaso seria tambien conveniente poblar la parte de Melilla que se nos va á ceder y establecer un arrabal que sirviera de puesto avanzado de la plaza.

—Dicese que gran parte de los compradores de semilla de gusanos de seda que recorren nuestras campiñas ataviados con pintorescos trajes orientales, no tienen de romano ni de griego mas que el traje.

—Los pedidos de fusiles hechos á Francia han sido debidamente autorizados por el emperador. Estos pedidos son varios, y varian de 24 á 50,000 fusiles cada uno.

Málaga 22 de diciembre.

El jurado para el repartimiento de premios á la virtud ha significado ya las personas que en su concepto cree mas acreedores á ellos y son las siguientes:

Francisco Mellado, de oficio curtidor: ha sido el segundo padre de nueve sobrinos políticos abandonados por el suyo propio, en cuya crianza y educacion ha dado ejemplos repetidos de honradez y virtudes.

Andrés Morgado, vecino de Campillos en esta provincia, jornalero, ha trabajado desde la edad de catorce años para mantener á su padre, demente, perlático y ciego y á dos hermanas, habiendo servido últimamente á un cuñado suyo por la sola retribucion de que dé el alimento á sus padres, habiendo despreciado por no abandonarlos, partidos ventajosísimos.

Isabel Cañamero, viuda, ha mantenido á su suegra y una hija de esta, soltera y enferma por mas de veinte años, y á Petronila Martin su propia hija, viuda, con tres hijos, y á una nieta, viuda tambien con dos niñas, á quienes alimenta y dá la educacion que le es posible en medio de sus necesidades.

María Bautista Bustos, viuda: recojió á una niña abandonada por sus padres, la cual se encuentra baldada hace doce años, y á quien mantiene y asiste con su mezquino salario de sirvienta, aun hallandose en la edad de 67 años.

José García Castillo, vecino del Valle de Abdalajis: recojió dos niños abandonados y en la mayor miseria por hallarse su padre en presidio y haber muerto la madre del cólera, desde cuya época los está vistiendo, educando y alimentando con el solo salario de cuatro reales que gana como jornalero del campo.

Pedro José Muñoz jornalero: espuso su vida diferentes veces y con rasgos indecibles de valor y heroismo, en el temporal del dia 8 de enero último para salvar á los naufragos de dos buques españoles que se perdieron en la playa frente á la Parra.

Manuel Cortés Gonzalez, jornalero: salvó á uno de los náufragos del temporal del 8 de enero último con esposicion de su vida, recibiendo diferentes contusiones, de las cuales le ha resultado una hernia.

Pedro Perez, de esta vecindad, de oficio velero: ha dado á su hijo Francisco una educacion científica, imponiéndose al efecto toda clase de privaciones y sacrificios, hasta haber concluido la carrera de telegrafista, en cuyo ramo es hoy director, y de quien no ha recibido ni solicitado remuneracion alguna.

María de los Dolores Vivas y Gil: maltratada por su marido y abandonada al fin, se dedicó á la manutencion de sus tres hijos á costa de muchos sacrificios, habiendo asistido tambien á su esposo en una prision de tres años, y costeado á sus hijas la instruccion primaria y dado á su hijo la educacion conveniente hasta dedicarlo al comercio.

Salvador Muñoz, vecino de Málaga, de oficio albañil: ha mantenido á un hermano y dos sobrinos, costeando á una nuera la carrera de maestra de primera enseñanza, y dado á un hijo los estudios para el magisterio de instruccion primaria, el cual se halla hoy en la escuela normal.

Manuela Muriel, vecina de Málaga: sirve hace mas de 20 años á la familia de don Antonio Borrego, habiéndola servido aun en las épocas en que no le podia pagar salario, y continúa en el mismo estado, hasta el caso de agenciar para ellos con su trabajo personal.

María Sanchez, criada del administrador del hospital de la Trinidad, sirvió mas de diez años á doña Victoria Ruelda, la cual quedó casi ciega y enferma, por cuya razon la aspirante vendió cuanto tenia para mantenerla, entrando luego á servir en diferentes casas con el propio objeto, y aun pidiendo una limosna para socorrer á su antigua ama.

Antonio Reina y Leon, habitante en la calle de Almacenes, núm. 5, de oficio albañil: libró de la muerte, con grave esposicion de su vida, á una mujer en el incendio ocurrido en la casa núm. 2 de la calle de Granada, el dia 10 de agosto de 1858.

José Pareja, habitante calle de Carmelitas núm 4, de oficio trabajador del muelle salvó la vida á dos naufragos en el temporal del 8 de enero último, auxiliando otros buques que zozobraron: mantiene ademas á su abuela de 110 años.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

El administrador de correos de Valencia en telégrama de hoy á las once de la mañana dice lo siguiente:

«Ayer mañana llegó el *Jaime I* sin novedad á la hora de itinerario y sale hoy á las cinco de la tarde.»

De los periódicos de Menorca recibidos últimamente copiamos lo siguiente:

MAHON 25 de diciembre.

El viérnes de la semana anterior zozobró un bote en las inmediaciones del *Esperó* y la embarcacion y las dos personas que la tripulaban, su hundieron sin duda repentinamente en las aguas, pues aun cuando salió inmediatamente la lancha de ausilio, ya no encontró el menor vestigio en aquellas inmediaciones. Los dos desgraciados, cuyos cadáveres ayer á medio dia aun no se habian encontrado, eran Rafael Carretero y un jóven de unos 15 años que lo acompañaba, vecinos ambos de Villa-Cárlos.

Idem 30.

En la mañana de ayer entró la fragata de guerra holandesa *Zeeland* procedente de Malta en 14 dias. Es de hélice con 51 cañones, 400 caballos de fuerza y tiene 515 plazas: la manda el capitan de fragata Mr. T. Geerling y viene á su bordo el contra-almirante M. Wipff.

Tambien fondeó el buque transporte de la misma nacion *Heldin* que como anunciamos se esperaba de Marsella.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DANIEL Y SAN ANTERO, PAPA Y MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las... 4 » 49 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia
LAS 12 HS. 4 MS. 44 S.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR
DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 1.° de enero de 1861.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes, el primer ayudante del cuerpo de sanidad militar con destino al batallon fijo de artillería de Mallorca don Francisco Vinader y Domenech que vive en la calle de San Jaime número 19, cuarto tercero.

Lo que se hace saber en la de este dia para conocimiento de los cuerpos y clases á quienes corresponda.—El coronel gobernador accidental—Sevilla.—Es copia.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de artillería, don José María Elias.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

RELACION *de los pasageros llegados á esta ciudad el mártes 1.° del actual.*

Francisco Lladó cocinero, procedente de Barcelona.

Miguel Busquets naviero, procedente de Tarragona.

Juan Bayona tratante, procedente de Santa Pola.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.°

De Barcelona en 7 dias polacra goleta Maria Antonia, de 162 ton., capitan don Silvestre Trias, con 4 marineros, un pasayero y lastre.

De Tarragona en 3 dias balandra Alerta, de 71 toneladas, pat. Pedro Antonio Colomar, con 5 marineros, un pas. y garabanzos.

De Gibraltar en 5 dias fragata Leonida, de 450 toneladas, cap. L. E. Almgren, con 15 mar. y tablones.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª Quincena.—Funcion número 45, para mañana jueves

A BENEFICIO DE

DOÑA LUISA YAÑEZ,

primera actriz de la compañía dramática.

Con el objeto de ofrecer á este respetable público una funcion acreditada, ha elegido entre lo mas selecto del repertorio moderno, el drama histórico en 6 jornadas, en verso, original del distinguido poeta dramático don Tomas Rodriguez Rubí, titulado

ISABEL LA CATOLICA.

Su direccion está á cargo del primer actor don Ceferino Guerra; se esmerará con el mayor esmero, y la distribucion de los papeles es como sigue:

La Reina..........	Sra. Yañez.
D.ª Beatriz de Boadilla	Srta. Diaz (Felipa).
Pimentel, paje.........	Srta. Diaz (Francisca
Una vivandera.........	Srta. Selma.
Gonzalo de Córdoba...	Sr. Pardiñas.
Colon..................	Guerra.
El Rey.................	Parreño.
El cardenal............	Lugar.
Cabrera................	Guerra (Ricardo.)
Gricio..................	Lozano.
Boaddil................	Cabestre.
Poredes................	Cuello.
Bernaldez, Gimen, Cobarrubias, segovianos, judíos, caballeros, soldados, etc..........	Resto de la compañía.

La funcion terminará con el siempre aplaudido baile español, compuesto y dirigido por don Manuel Perez,

La estrella del mediodia,

en el que toma parte la célebre primera bailarina doña Manuela Perea (Nena) y dicho señor Perez, secundados del cuerpo coreográfico.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 2 rs.

A las 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE BALEAR

para el año de 1861.

Un tomo en 8.° mayor de mas de 100 páginas; edicion esmerada. Contiene ademas del Santoral y sus accesorios astronómicos y religiosos las composiciones siguientes:

Juicio del año: por D. Bartolomé Bordoy. *Estadística de las Baleares*: por D. E. P. *Descubrimientos de Le Verrier*: por D. Miguel Quetglas. *Pronósticos para* 1861: por D. P. de A. Peña. *Imprenta Mallorquina*: por D. Joaquin Maria Bover. *El castillo de Pollensa*: por D. Gerónimo Roselló. *Anyoransa*: por doña Victoria Peña de Amer, *Desús*: por D. Miguel Victoriano Amer. *Serenata*: por D. Juan Palou y Coll. *Biografias de los pintores mallorquines Femenia y Mesquida*: Por D. Juan O-Neille. *Los años*: por D. Eduardo Infante. *Faros de las Baleares*: Por D. José Monlau. *Valldemosa*: por D. Sebastian Font. *Dominacion árabe en las Baleares*: *Reseña cronológica de los Gobernadores y Emires de estas Islas*: por D. Alvaro Campaner y Fuertes. *Als qui captan per un album*: por D. Tomas Aquiló. *Besos á mi niña*: por D. J. Fiol. *Modo de multiplicar las yemas y botones de los árboles frutales*: por D. Antonio Marroig. *Las ensaimadas*: por D. José Martí. *Minas*: por D. Pablo Bouvy. *Esposicion Balear de* 1860: por D. Francisco Manuel de los Herreros. *Revista del año* 1860: por D. Jaime Cerdá

Se abrirá á la venta dentro de breves dias en la libreria de D. Juan Colomar, cadena de Cort.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

EN PRENSA PARA PUBLICARSE EN EL MES DE ENERO PRÓXIMO.

CATALOGO

DE LOS






REDACTADO

POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

TOMO VI. ENTREGA 1.ª EN 4.° DE 48 PAGINAS Y UNA CUBIERTA IMPRESA. PRECIOS: 3 REALES VELLON INCLUSA UNA LÁMINA.

Resueltos como estamos á emprender á todo trance la publicacion de esta obra, vamos á dar á luz el tomo VI que es el que menos obstáculos y dificultades ofrece su publicacion. Este volúmen abrazará los cinco Ilmos. Señores Obispos que han gobernado la silla de Mallorca durante el presente siglo XIX; tales son D. Bernardo Nadal y Crespí; D. Pedro Gonzalez Vallejo; D. Antonio Perez de Hirias; D. Rafael Manso y nuestro actual prelado D. Miguel Salvá y Munar, de quien esperamos que con su eficaz cooperacion recomendará á los señores curas párrocos, ecónomos, vicarios, sacerdotes y demas fieles de su diócesis a que se suscriban á ella, á fin de que nuestro trabajo no quede sepultado en el olvido.

Para que la obra salga con toda la perfeccion que deseamos, hemos sometido su correccion á una persona celosa é inteligente en nuestra historia eclesiástica y civil, en las ciencias y en las letras, de cuya pluma han salido producciones de reconocido mérito.

Nosotros no hemos perdido de vista, lo que dijimos en el *Mallorquin* del dia 20 de setiembre último, que, *nuestro trabajo no será esteril, antes al contrario, útil á los curiosos é importante á los eclesiásticos* y esto nos anima mas y mas á publicarlo con todo esmero, confiado en el apoyo y ausilio de nuestros amigos y suscriptores.

NOTA. Se advierte á los señores eclesiásticos y personas seculares que tengan los *edictos* generales de cuaresma del Ilmo. Sr. obispo D. Bernardo Nadal de los años 1795, 1796 y 1815, únicos que faltan á la coleccion, y quisieran favorecernos con ellos se les entregará *gratis* el primer cuaderno, tan luego como se haya publicado.

Las personas que quisieran enterarse aun mas del plan de nuestra obra podrán ver el *Mallorquin* del 1.° de agosto último, página 4.ª

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

GARIBALDI

SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN

AMÉRICA, ROMA, PIAMONTE Y SICILIA

EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obra que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrita por MM. OCTAVIO FERE y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el testo.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Aviso á los Palmesanos.

En el establecimiento de D. Rafael Mulet, situado en la calle *d'en Brondo*, número 56, se hallan de venta, vinos legítimos de Bañalbufar y de propia cosecha, que á continuacion se espresan:

	Sueldos.
Moscatel superior á	10 botella.
Malvacia id.	10 »
Manzanilla id.	10 »
Vino de Cereza.	10 »
Vino Giró.	10 »
Vino Montona.	10 »
Grema de Malvacia.	12 »
Vino de Jerez.	10 »
Id. de Málaga.	10 »
Rom de Jamaica superior.	20 »
Ginebra holandesa id.	15 »

Los pedidos que se hagan por mas de una docena se hará una rebaja.

Tambien se avisa á los señores armadores de buques que en dicho establecimiento se encuentrá un gran surtido de vinos arreglados para la esportacion á las Américas, garantizando su calidad.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

—

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de las Monjas de la Misericordia—14—2.°

VINO GIRÓ DE BINISALEM

á 4 reales botella; en la administracion de loterias de la plaza de Cort darán razon.

EBANISTERIA

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de *chicarandana* con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, á precios cómodos.

ESTA PARA VENDER UNA CASA JUNTO el camino de la Cuarentena, con jardin, agua de fuente y demas comodidades. Darán razon en la calle del *Pas d'en Quint* número 79.

PLANTAS DE MORERA.

Se esperan de buena calidad y llegarán á esta el dia 3 del corriente. Se venden en el Peso de la Paja, número 62, piso 2.°, y en la posada de *can Nus*.

CARTAS

EDIFICANTES É INSTRUCTIVAS

SOBRE LA

HOMEOPATIA

Dirigidas á una persona del bello sexo por el DR. D. CAYETANO CRUXENT.

Véndese á 14 reales vellon en la imprenta de Gelabert.

CALLE D'ES MOLINÈS,

manz.ª 93, *núm.* 1.

Fábrica de tejidos de seda, de terciopelos para caidas de capa, chalecos y pañuelos; tela de algodon y seda de la mas superior para zapatos de señora, y otros varios tejidos de seda.

VENDENSE A PUBLICA SUBASTA LAS casas de la manzana 126, números 53, 54, 56, 57 y 58 que son las que forman esquina entre las calles de San Miguel y del Bto. Ramon Llull. Consisten en dos botigas con sus entresuelos y un pequeño zaguan con dos pisos. Véndense separadamente segun los albalanes de subasta que obran en poder del corredor Andres Serra.

TURRON.

El acreditado Francisco Garcia Munerris, ha llegado á esta de Palma con un gran surtido de turrones legítimos de Quijona, de todas clases, como igualmente peladillas blancas y rizadas. Tendrá su despacho en la plazuela de las Copiñas en el zaguan de casa de don Gerónimo Forteza, y en frente San Nicolás, al lado de casa de Carlota.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert